



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

• N°000448 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 04 DIC 2023

VISTO:

El Memorando N° 1441-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 04 de Diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. **Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.**

Que, mediante documento del visto se ha creído por conveniente **ENCARGAR**, al **Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN RIOJAS** – Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, el día Martes 05 y Miércoles 06 de Diciembre del 2023, en razón a que el suscrito sostendrá una reunión con el Ministro de Economía y Finanzas a fin de exponer la problemática del déficit presupuestal que venimos afrontando por la falta de financiamiento para el pago de remuneraciones del personal nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2023. Por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.





"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

***N°000448 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.**

Tumbes, 04 DIC 2023

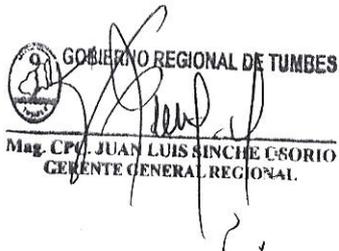
En uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. **EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS** – Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, el día Martes 05 y Miércoles 06 de Diciembre del 2023, en razón a que el suscrito sostendrá una reunión con el Ministro de Economía y Finanzas a fin de exponer la problemática del déficit presupuestal que venimos afrontando por la falta de financiamiento para el pago de remuneraciones del personal nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2023; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abog. **EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS** – Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPY. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL.